

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47975** BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso abreviado 523/2017, sección B se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de Vema Filial Ibérica, Sociedad Limitada, con Número de Identificación Fiscal B66423864, con domicilio en Terrassa, calle Gutemberg, número 3-13, tercero, letra H.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170057624-1